MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección Ganeral de Previsión por la que se reclijica la que resolvia el concurso de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad de la provincia de Navarra.

La Resolución del concurso para la provisión de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad con nombramiento definitivo en la provincia de Navarra, publicada en el «Boletin Oficial del Estados de 14 de julio del corriente año, número 163, y cuva convocatoria se anunció en el referido «Boletin Oficial del Estados de 2 de septiembre de 1959, queda rectificada en la siguiente forma:

Donde cice: «Don Isaac Sobrevilla Francia.—Pampiona», debe decir: «Don Isaac Sobrevilla Francia.—Tudela».

Contra esta Resolución se podrá recurrir ante el Mini terio de Trabajo en el plazo de quince dias naturales, a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 15 de septiembre de 1960. — El Director general, M. Amblés.

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se rectifica la que resolvia el roncutso de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Barcelona.

La Resolución del concurso para la provisión de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad con nombramiento definitivo en la provincia de Barcelona, publicada en el «Boletín Oficial del Estados de 14 de julio del corriente año, número 16%, y cuya convocatoria se anunció en el referido «Boletín Oficial del Estados el 2 de septiembre de 1959, queda rectificada en la siguiente forma:

Donde dice: «Don Joaquin Ferrer Mas.—Mataró», debe decir: «Don Joaquin Ferrer Martinez.—Mataró». Contra esta Resolación podrá recurrarse ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días haturares, a centar del signiente a su publicación, por los profesionales que se consideren periudicados.

deren perjudicados.

Macrid, 15 de septiembre de 1960. — El Director general.

Al Amblés.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsceretaria de Comercio por la que se dispone cerrida de escalas en el Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado por excedencia voluntaria de don Manuel Zarobe Segurola,

Vacante una plaza de Técnico comercial del Estado, de segunda clase, por excedencia voluntaria de don Manuel Zarobe Segurola concedida por Orden de fecha 1 de los corrientes. Esta Subsecretaria de conformidad con las facultades que

Esta Subsecretaria de conformidad con las facultades que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y disposiciones complementarias, ha tendo u bien disponer la siguiente corrida de escalas en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado. El Técnico comercial del Estado, de segunda clase don Juan

El Tecnico comercial del Estado, de segunda clase don Juan Renard Olivert, que se encontraba en dicha categoria en roma son de servicio por no existir vacante en propiedad pasa a ocuparia con dicho-carácter, y el Técnico comercial del Estado, de tercera clase, don Enrique Puig Rojas asciende a Técnico comercial del Estado, de segunda clase, en comisión de servicio,

Estes ascensos surfirán efectes administrativos y economicos a partir del día 17 del próximo pasado mes de agosto, fecha en que tiene efectividad dicha excedencia voluntaria

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid. 9 de septiembre de 1960.—El Subsecretario de Comercio, F. Garcia-Monco,

Sr. Jefe superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de septiembre de 1960 por la que se modifica el concurso número 32 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles.

Exemos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1953 («Boletin Oficial del Estado» número 295) y apartado sexto de la norma A) de la Orden por la que se regula el anuncio del concurso número 32, insertado en el «Boletin Oficial del Estado» número 215 por Orden de 1 de Septiembre de 1960, esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el referido concurso número 32 en la forma siguiente:

El afluncio de una vacante de Auxiliar administrativo que para el Avuntamiento de Tarragona se publicó en el «Boletin Oficial del Estado» número 215, página 12622, columna primera queda rectificado en el statido de que la plaza en cuestión corresponde al Ayuntamiento de Ribarroja de Ebro (Tarragona), siendo la remuneración que tiene asignada la que figuraba en el anuncio que por la presente queda modificado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Macrid, 19 de septiembre de 1960.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Juez Territorial de Sidi Iful cacante en los Sercicios de Justicia de las Provincias de Iful y Sahara Español.

Vacante en los Servicios de Justicia de las Provincias de Ifni y Sahara Español la plaza de Juez Territorial de Sidi Ifni, se anuncia su provisión a concurso con arreglo a las normas siguientes:

1.2 La expresada plaza está dotada con los emolumentos globales anuales de 87.623,50 pesetas; el derecho al perfeccionamiento de triendos en la cuantía de 1.000 pesetas cada uno por permanencia en la Provincia; dos págas extraordinarias al ano; Ajuda Famíliar, y las gratificaciones que puedan corresponderle por razón de su Cuerpo de procedencia y sean compatibles con los emolumentos indicados.

compatibles con los emolumentos indicados.

2.º Sólo podrán tomar parte en el concurso los que no excedan de la edad de cuarenta y cluco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias y pertenezcan a la Carrera de Jucces Comarcales de la Península con la categoria de

segunda o tercera clase.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberún dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanes—Presidencia del Gobierno—, debiendo presentarse en la misma, paseo de la Castellana, 5, dentro del plazo de treinta días naturales, contrados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el aBoletín Oficial del Estados, e irán acompañadas de los documentos siguientes:

ni Hoja de Servicios calificada o documento equivalente. bi Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida

fuera de la jurisdicción de Madrid. C. Certificación acreditativa de no padecer lesión de tipo tuberculoso, sean o no baciliferas, así como de no presentar des-viación acentuada de la normalidad siquica de tipo caracterológico o temperamental.

d) Dos fotografias tamaño camet, y c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El que resulte nombrado se comprometerá a servir la plaza durante un periodo de tiempo no menor de veinte meses con-seu ros, transcurridos los cuales tendra derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglementaria en la forma que de-termana las disposiciones legales vigentes, con la percepción integra de sus emolumentos, siendo por cuenta del Estado los gastes de desplazamiento para su incorporación y regreso, ali como los de las licencias regiamentarias, tanto para el funcionativ como para sus famillares, con sujeción a dichas disposictones legales.

La Presidencia del Goblerno, apreciando libremente los mé-ries y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá derignar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiclories exigidas o declarar desierto el concurso di lo estima

conveniente.

Madrid. 8 de septiembre de 1960.-El Director general, José Diaz de Villegas.-Conforme Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de traslado entre Instructoras de Savidad para proveer vacantes en su plantilla

Vacante en la plantilla de destinos a servir por las compo-nentes del Cuerpo de Instructoras de Sanidad las siguientes plazas:

Una en los Servicios de Higiene Infantil de Barcelona y una en cada uno de los Centros Secundarios de Higiene Rural de Béjar, Benavente, Mérida, Segorbe, Motril y Navalmoral de la Matu.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento do Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le conflère la Orden del Ministerio de la Goormación de 20 de enero de 1958, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de Iraslado entre Instructocus de Sanidad para la provisión de las mencionadas vacentes, asi como sus resultas.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábi-les, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el EBolctin Oficial del Estados, pará la presentación de instancias en el Registro de esta Dirección General (plaza de España, Madrid), en lus que expondran por orden de preferencia las vacantes que deseen ocupar. Quienes deseasen acogerse à los beneficios prevenidos en la Orden de 23 de septiemhre de 1934 (derecho de consorte), deberán acompañar a sus

instancas los requisitos exigidos en aquella disposición. Quedan obligadas a acudir a la presente convocatoria todas nquellas Instructoras de Sanidad que, estando en servicio acti-vo, ho tengan destino en propiedad dentro de su piantilla, quie-tes su caso de no tener ninguno de los destinos senalados en sus instancias o no hubiesen formulado estas dentro del plazo estas instancias o no hubiesen formulado estas dentro del plazo estamentario, serán nombradas para aquellas vacantes y concaracter forzoso, cuya necesidad y urgencia de provisión estime más conveniente esta Dirección General.

Arios efectos de su legal tramitación, el expediento del presente concurso april constituiro.

sente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de septiembro de 1960.—El Director general, Jesús

Garcia Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba por la que se transcribe relación de las asplrantes admitidas a la oposición convocada para provecr una plaza de Taguimecanografa del Instituto. Provincial de Sanidad de Cordoba.

Relación de aspirantes presentadas a la oposición para proveer una plaza de Taquimecanógrafa del Instituto Provincial de Sanidad de Córdoba, convocada en 27 de abril de 1960 (€Boletin Oficial del Estados de 12 de mayo de 1960, y que, de con-formidad con lo prevenido en la convocatoria y en el Regismento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, han sido admitidas al mismo por reunir todos los requisitos exigidos:

Señorita Maria Josefa López González de Echávarri

Lo que se hace público para general conocimiento y el de la interesada.

Córdoba, 14 de septiembre de 1960.-El Jese provincial.-3.207.

> ANUNCIO de la Jefatura Provincial de Sanidac de Sevilla por el que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Conserfe en el Instituto Provincial de Sanidad.

Vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Sevilla una plaza de Conserje, dotada con el sueldo anual de 13.380 pesetas 1.800 pesetas de plus de carestia de vida, más dos mensuslidades extraordinarias en julio y diciembre, ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 219, de 14 de septiembre actual, la correspondiente convocatoria y sus bases para provisión por concurso-oposición.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigent: se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial de Sunidad. Dr. García Leal.—3,227.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretarie por le que se anun-cia a concurso-oposición una plaza de Celadora vacan-te en el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Málaga.

Ilmo, Sr.: Vacante um plaza de Celadora en el Instituto de Enseñanza Media femenino de Millaga, dotada con el sueldu anual de 9.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias o la gratificación también anual de 7.680 pesetas en el capirulo 100, articulo 110, número 113.341, subconcepto sexto, del vigente presupuesto de gastos del Departamento,

Esta Subsecretaria ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el mismo las aspirantes for-niularán instancia dirigida al llustrísimo señor Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallan, referidas o la fecha de expiración del plazo que se señala en esta con-vocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañará recibo de haber abonado en la Secretaria del Centro la cantidad de 75 pesetas en con-

cepto de derechos de examen y 40 pesetas por formación de expediente.

Segunda.—Las aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberán ser españolar, mayores de edad no encon-trarse incapacitadas para el ejercicio de cargos públicos ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el dos-empeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Mo-vimiento Nacional y tener realizado el Servicio Social o justificar hallarse exenta del mismo.

Tercera.—Les instancias se presentarán en el Centro en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el aBoletín Oficial del Estados.

Cuarta.-Los ejercicios consistirán en las pruebas de ca-